



Los abajo firmantes, en la representación que ostentan, y dentro del plazo previsto en el artículo 90.2 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Cabildo Insular, presentan las siguientes enmiendas al PRESUPUESTO GENERAL DEL CABILDO DE LA PALMA, que se adjuntan en escrito anexo

En S/C de La Palma a 18 de diciembre de 2020

CABRERA  
MATOS  
CARLOS  
JAVIER -  
42166103L

Firmado digitalmente por CABRERA MATOS CARLOS JAVIER - 42166103L  
Fecha: 2020.12.18 09:11:33 Z

Carlos J. Cabrera Matos

Portavoz del Grupo Popular

HERNANDEZ  
MONTROYA  
JOSE ADRIAN  
- 42168865K

Firmado digitalmente por HERNANDEZ MONTROYA JOSE ADRIAN - 42168865K  
Fecha: 2020.12.18 10:19:32 +01'00'

José Adrián Hernández Montoya

Portavoz del Grupo Socialista

PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE LA PALMA

# ENMIENDAS AL PRESUPUESTO 2021

## ENMIENDA Nº1 MODIFICACIÓN

### BASES DE EJECUCIÓN

**Base 10. 4. Procedimiento específico en los organismos autónomos:** Los documentos que para la entidad matriz han de firmar el jefe de servicio y el miembro corporativo titular o delegado del área pertinente, habrán de ser firmados por su gerente o director, según el caso, y **su vicepresidente en el Consejo Insular de Aguas y por su presidente en la Escuela Insular de Música**. Igualmente, los informes que para el Cabildo Insular han de emitir la Oficina Presupuestaria y la Intervención, serán emitidos por la Intervención Delegada de cada organismo autónomo.

## ENMIENDA Nº2 NUEVA

### BASES DE EJECUCIÓN

**Base 32ª ter. EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN O DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONDICIONADOS A UNA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

1. Podrán tramitarse anticipadamente expedientes de contratación o de concesión de subvenciones condicionados a modificaciones presupuestarias, únicamente hasta la fase de Autorización del gasto (fase A). A tal efecto, en la propuesta de Autorización del gasto deberá incluirse la siguiente documentación:

a) Copia de la propuesta de modificación de crédito, o en su caso, la solicitud dirigida al órgano competente en materia de gestión presupuestaria para la incorporación del remanente de crédito. Si la financiación de la modificación de crédito fuera con baja de otra aplicación presupuestaria, deberá estar dada de alta una retención de crédito en la misma. Si se financia de otro modo, será necesaria la confirmación del miembro corporativo titular o delegado, según el caso, en materia de Hacienda de que es viable la modificación propuesta.

b) La propuesta de resolución deberá expresar que la aprobación del expediente queda condicionada a la existencia del crédito suficiente y adecuado, una vez entre en vigor la modificación presupuestaria solicitada.

2. En ningún caso podrán adoptarse acuerdos firmes de compromiso con terceros en tanto no haya entrado en vigor la modificación de crédito. Dicha previsión deberá figurar en los pliegos de cláusulas administrativas, bases reguladoras o en el texto del propio acuerdo o resolución, según sea la clase de expediente.

3. Para el resto de trámites del procedimiento, se ha de estar a lo estipulado en las Bases 27.1 para las subvenciones y 32 bis para los contratos.

## ENMIENDA Nº 3 MODIFICACIÓN

34148953 SUBV. CLUB LUCHA TENERCINA DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO

#### **ENMIENDA Nº4 MODIFICACIÓN**

34148957 SUBV. CLUB LUCHA ARINADE DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO

#### **ENMIENDA Nº5 MODIFICACIÓN**

34148963 SUBV. CLUB LUCHA TEDOTE DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO

#### **ENMIENDA Nº6 MODIFICACIÓN**

34148970 SUBV. CLUB LUCHA CANDELARIA DE MIRCA DESPLAZAMIENTOS Y  
FUNCIONAMIENTO

#### **ENMIENDA Nº7 MODIFICACIÓN**

34148976 SUBV. CLUB LUCHA LAS MANCHAS DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO

#### **ENMIENDA Nº8 MODIFICACIÓN**

34148979 SUBV. CLUB LUCHA TAZACORTE DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO

#### **ENMIENDA Nº9 MODIFICACIÓN**

34148980 SUBV. CLUB LUCHA TIJARAFE DESPLAZAMIENTOS Y FUNCIONAMIENTO

#### **ENMIENDA Nº10 MODIFICACIÓN**

La partida 34146207 SUBV. AYTO. DE TAZACORTE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO, que pertenece al capítulo IV, debe corregirse y añadirse al **Capítulo VII**.

#### **ENMIENDA Nº11 MODIFICACIÓN**

34148958 SUBV. CANARIA DE VELA EVENTOS VELA TECNIFICACIÓN Y EVENTOS

#### **ENMIENDA Nº12 MODIFICACIÓN**

43148901 SUBV. FEDERACIÓN EMPRESARIOS (FEDEPALMA) IMPULSO EMPRESARIAL 2.0.

#### **ENMIENDA Nº13 MODIFICACIÓN**

43148902 SUBV. FEDERACIÓN EMPRESAS (FAEP) CRECE, CATALIZA Y EMPRENDE  
COMERCIO PROPIO 2021.

## ENMIENDA Nº14 MODIFICACIÓN

43148903 SUBV. PROMOCIÓN EXTERNA FIRMAS DE MODA ~~(DE)~~ LA PALMA.

## ENMIENDA Nº15 MODIFICACIÓN

43148904 SUBV. CÁMARA DE COMERCIO: **ADAPTACIÓN DIGITAL PYMES PALMERAS.**

## ENMIENDA Nº16 MODIFICACIÓN

43148905 SUBV. ~~CAMARA DE COMERCIO~~ PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN ZZCCAA.

## ENMIENDA Nº 17 MODIFICACIÓN

92148900 SUBV. **COLEGIO ABOGADOS S/C DE LA PALMA. SOPORTE TÉCNICO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO INTEGRAL A LA CAJGLP (COMISIÓN ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA LA PALMA)**

## ENMIENDA Nº 18 MODIFICACIÓN

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

### “CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	VÍNCULO CON EL PUESTO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
GERENTE	I	P. LABORAL TEMPORAL	C. ALTA DIRECCIÓN
INGENIERO SUPERIOR	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
INGENIERO SUPERIOR	I	P.LABORAL FIJO	VACANTE (CREADA 2017*)
<del>INGENIERO GEÓLOGO</del>	<del>I</del>	<del>P.LABORAL FIJO</del>	<del>VACANTE</del>
JEFE AREA JURIDICO-ADMVA.	†	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	I	P. LABORAL FIJO	VACANTE
INGENIERO TÉCNICO - COORDINADOR DE OBRAS	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
INGENIERO TÉCNICO	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
INGENIERO TÉCNICO	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE DPTO. PLANIFIC., CALIDAD Y RECURSOS	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
JEFE DPTO. INFR. HDRCA. Y DISTRIBUCIÓN	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE DE NEGOCIADO DE SERVICIOS GRALES.	III	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO

ADMINISTRATIVO	III	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CONDUCTOR	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER
CANALERO-COORDINADOR	IV	P. LABORAL FIJO	VACANTE
CANALERO-VIGILANTE	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.

**PLANTILLA DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS  
DE LA PALMA**

Personal Alta Dirección

- 1 Gerente

Con titulación de Grado Superior:

- ..... 1  
ingeniero Superior (Ing. Agrónomo o de Caminos, Canales y Puertos)
- ..... 1  
~~Ingeniero Geólogo~~
- ..... 1  
Ingeniero Superior (Ing. de Caminos, Canales y Puertos)
  - 1 letrado
  - 2 Técnicos De Administración

Con titulación de Grado Medio:

- 5 ingenieros Técnicos (Ing. Tco. de Obras Públicas o Agrícola)

Con titulación de Bachiller, B.U.P., F.P.2 o equivalente:

- 2 Administrativos

Con titulación de E.S.O., Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente:

- 4 Auxiliares Administrativos
- 3 Vigilantes de Obras y Cauces
- 1 Oficial 1ª Conductor
- 1 canalero Coordinador

Con titulación de Certificado de Escolaridad

- 1 Canalero – Vigilante
- 10 Canaleros

Total: 34 33

# ALTAS PRESUPUESTO CABILDO DE LA PALMA 2021

ENMIENDAS	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	AUMENTO	FINAL	OBSERVACIONES
<b>PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE</b>						
ENMIENDA Nº 19		PRESTACIÓN SERVICIO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA INTEGRACIÓN SOCIAL		150.000,00 €	150.000,00	NUEVA PARTIDA
<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>						
ENMIENDA Nº 20		SUBV. ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA PALMA - PROYECTO ARCO IRIS		30.000,00 €	30.000,00 €	NUEVA PARTIDA
<b>ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HIST-ART</b>						
ENMIENDA Nº 21	33662715	REDACCIÓN PROYECTO DE REHABILITACIÓN ANTIGUA "ACADEMIA GALDOS"	1.000,00 €	14.000,00 €	15.000,00 €	MODIFICACIÓN
<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>						
ENMIENDA Nº 22	34148971	SUBV. ESCUDERÍA REY'S MOTOR SPORT. RALLY SENDEROS DE LA PALMA	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	MODIFICACIÓN
ENMIENDA Nº 23	34148972	SUBV. ESCUDERÍA LA PALMA ISLA BONITA. RALLY ISLA BONITA	1.000,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	MODIFICACIÓN
ENMIENDA Nº 24	34148958	SUBV. CANARIA DE VELA EVENTOS VELA TECNIFICACIÓN Y EVENTOS	42.900,00 €	4.000,00 €	46.900,00 €	MODIFICACIÓN
<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>						
ENMIENDA Nº 25	43244901	APORTACIÓN SODEPAL PROMOCIÓN TURÍSTICA SABOREA LA PALMA	40.000,00 €	3.000,00 €	43.000,00 €	MODIFICACIÓN
ENMIENDA Nº 26		CONTRATO PATROCINIO REGATA MINI TRANSAT 2021		50.000,00 €	50.000,00 €	NUEVA PARTIDA
<b>ENERGÍA</b>						
ENMIENDA Nº 27	42548900	SUBV. ASOCIACIÓN SOCIOAMBIENTAL LA PALMA RENOVABLE EFICIENCIA ENERGETICA	120.000,00 €	10.000,00 €	130.000,00 €	MODIFICACIÓN
<b>OTRAS INFRAESTRUCTURAS</b>						
ENMIENDA Nº 28		SUBV. AYUNTAMIENTO LOS LLANOS DE ARIDANE. RECUPERACIÓN POZOS AGUAS MEDICINALES CHARCO VERDE		8.000,00 €	8.000,00 €	NUEVA PARTIDA
				TOTAL INCREMENTO	273.000,00 €	

BAJAS PRESUPUESTO CABILDO DE LA PALMA 2021					
ENMIENDAS	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REDUCCIÓN	FINAL
<b>ACCIÓN SOCIAL</b>					
ENMIENDA Nº29	23122714	PRESTACIÓN SERVICIO DE ADECUACIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA INTEGRACIÓN SOCIAL	200.000,00 €	200.000,00 €	
<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>					
ENMIENDA Nº30	32862702	OBRAS EN LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA	244.270,20 €	30.000,00 €	214.270,20 €
<b>ARQUEOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HIST-ART</b>					
ENMIENDA Nº31	33678902	SUBVENCIÓN OBISPADO PARA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	255.000,00 €	14.000,00 €	241.000,00 €
<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE</b>					
ENMIENDA Nº32	34148923	SUBVENCIÓN FEDERACIÓN CANARIA ATLETISMO PROMOCIÓN Y FORMACIÓN	12.000,00 €	4.000,00 €	8.000,00 €
<b>ENERGÍA</b>					
ENMIENDA Nº33	42262702	INVERSIONES CEIP	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
ENMIENDA Nº34	42522606	JORNADAS POLÍTICA Y ENERGÍA	10.000,00 €	5.000,00 €	5.000,00 €
<b>ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA</b>					
ENMIENDA Nº35	43222608	ACCIONES PROMOCIÓN ASTROTURISMO	80.000,00 €	5.000,00 €	75.000,00 €
ENMIENDA Nº36	43222632	CONTRATO PATROCINIO TRAVESÍA A NADO	20.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
TOTAL BAJAS				273.000,00 €	



# JUSTIFICANTE DE REGISTRO

Cabildo de La Palma

Justificante de la presentación o envío de la solicitud/instancia y/o documentos en el Registro General de conformidad con lo establecido en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

*REM. ENMIENDAS AL PRESUPUESTO EJERCICIO 2021.*

Nombre	Documento de Identificación	en calidad de
GRUPO POPULAR EN EL CABILDO DE LA PALMA	G3868147-4	INTERESADO
GRUPO SOCIALISTA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA	G7662885-8	INTERESADO

A cuyos efectos acompaña de la siguiente documentación:

Documento	Descripción	CSV
Oficio		13065254052366234645
Otros documentos técnicos	Enmiendas	13067710727531441543

**habiendo sido registrada correctamente con la siguiente información:**

**Número de Registro:** 2020034246  
**Fecha creación:** 18/12/2020 10:32  
**Fecha para inicio del cómputo de plazos:** 18/12/2020 10:32  
**Código Seguro de Verificación\*:** 13071203622452716427  
**Oficina Registral:** Cabildo Insular de La Palma  
**Teléfono 1:** 922423166      **Teléfono 2:**      **Mail:**

SELLO REGISTRO ENTRADA